



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



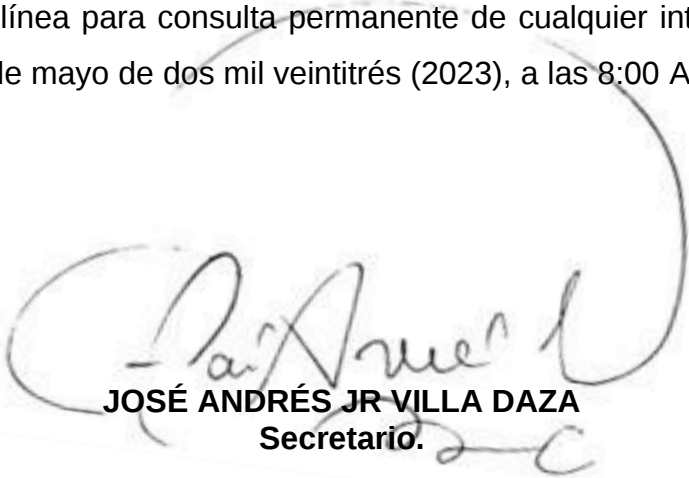
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTA ANA, MAGDALENA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

FIJACIÓN EN LISTA No 14

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
EJECUTIVO	2019-00142	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELBA JUDITH SÁNCHEZ DE LÓPEZ	ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	30 DE MAYO DE 2023

TÉRMINO DE TRASLADO.....TRES (03) DÍAS.
COMIENZA A CORRER EL TRASLADO.....31 DE MAYO DE 2023.
VENCIMIENTO DEL TRASLADO.....02 DE JUNIO DE 2023.

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Santa Ana, Magdalena, corre traslado a la parte demandada de la Liquidación de Crédito; por el término de tres (03) días, y de conformidad con lo ordenado en el Art.110 del C.G. del P., se fija la presente lista por el término de un (01) día. Sin embargo, permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado. Se fija, hoy, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 A.M, y se desfija a las 5:00 P.M.


JOSÉ ANDRÉS JR VILLA DAZA
Secretario.